

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 8 de septiembre de 2022, por la que se amplía la Orden de 9 de octubre de 2018, que publicaba el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 29 de marzo de 2017, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencia.

Por Orden de 25 de julio de 2017 (BOJA núm. 167, de 31.8.2017), se nombraron con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden de 29 de marzo de 2017.

Contra la citada orden, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y se les nombra provisionalmente personal funcionarios en prácticas, se interpuso recurso por parte de determinado personal que no aparecía como seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 29 de marzo de 2017.

Mediante Orden de 7 de junio de 2021, de la Consejería de Educación y Deporte, se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sección 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el P.O. 507/18 seguido a instancia de doña María Gracia Ramírez Rodríguez.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 9 de octubre de 2018 (BOJA núm. 202, de 18.10.2018), por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en el procedimiento selectivo para ingreso a cuerpos docentes convocado por Orden de 29 de marzo de 2017, por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de cumplimiento de órdenes de la Consejería de Educación y Deporte de ejecución de sentencia, en los siguientes términos:

- Incluir a doña María Gracia Ramírez Rodríguez, DNI ***0982***, con una puntuación global de 7,6796 puntos en la lista del personal seleccionado en la especialidad de Viola, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, publicada por Orden de 25 de julio de 2017 (BOJA núm. 167, de 31.8.2017) correspondiente a la convocatoria de procedimiento selectivo publicada por Orden de 29 de marzo de 2017, quedando en la lista general de aprobados de la especialidad mencionada entre doña Irene Tardajos Ayllón, con DNI ***1581**, con una puntuación de 8,0323, y de doña Silvia Catalina Miranda Gálvez, con DNI ***9402***, con una puntuación de 7,6275, por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 7 de junio de 2021 se da cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sección 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Procedimiento Ordinario 507/18.

00267849

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional, el nombramiento como personal funcionario de carrera al reseñado en el dispongo primero, una vez que ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2018.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2022

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional